

REIVINDICACIONES: CALENDARIO DE FESTIVOS 2019 Y COMPENSACIÓN 24 / 31 DICIEMBRE

Dada la proximidad a la finalización del presente año, el Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad, SPAM, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ha solicitado al Subdirector General de Agentes de Movilidad, la publicación, a la máxima celeridad posible, del calendario de festivos 2019 para el Cuerpo de Agentes de Movilidad, incluyendo en el mismo los festivos de la campaña de Navidad (es decir, hasta el 8 de enero de 2020), al objeto de una buena planificación para que los trabajadores puedan apuntarse a la referida campaña, a sabiendas de las jornadas que trabajarán o librarán por cuadrante.



Del mismo modo, y tras enterarnos del no reconocimiento de los días 24 y 31 de diciembre como festivos a efectos retributivos en las horas extraordinarias, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclama, a modo de compensar la cuantía retributiva en estos dos días, al Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, que, a parte de la cuantía establecida en horas extraordinarias, se añada una jornada libre de descanso adicional, paliando así la pérdida económica generada. Aunque el 24 y 31 de diciembre no se encuentran en el calendario de festivos nacional, sí quedan recogidos en el Convenio General de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, debiendo tener en cuenta, además, que las horas extraordinarias siempre se han retribuido a todos los efectos como jornada festiva en este colectivo. Este Sindicato estima que, dado que se trata de dos jornadas que se deberían reconocer como de "especial dedicación", al ser días de gran arraigo familiar, existirá una baja oferta de personal voluntario.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



csitup@madrid.es

Pº. DE LOS OLMOS, 20

MADRID -28005-

TLFN. 91 468 04 50 FAX 91 527 65 18

Diferénciate